



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Fecha: MADRID, 06 de marzo de 2024

UNIDAD DE ORIGEN:
Planificación y Org. Educativa de Centros Públicos

ASUNTO:
Autorización Jornada Escolar

DESTINATARIO:
Sr/a Director/a del
CEIP.PASAMONTE

Ref.º origen: 09/230110.9/24 IPML/mljm

Ref: 09/447785.9/24

C.E.I.P. PASAMONTE	
MADRID	
REGISTRO	
FECHA	13/03/24
ENTRADA	Nº 13



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0927183414578215404644

Vista la solicitud de horario lectivo del **CEIP.PASAMONTE** para el próximo curso escolar 2024/2025, de acuerdo con lo establecido en la Orden 11994/2012, de 21 de diciembre de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (BOCM. de 15 de enero), y teniendo en cuenta el informe favorable del Servicio de Inspección Educativa; esta Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital ha resuelto autorizar al **CEIP.PASAMONTE** el siguiente horario para el curso escolar 2024/2025:

- Mañana: 09:00-12:30
- Tarde: 14:30-16:00

El horario complementario de obligada permanencia de los profesores en el centro será de 12:30 a 13:30 lunes, miércoles, jueves y viernes y los martes de 16:00 a 17:00.

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL
DE MADRID-CAPITAL

Firmado digitalmente por: BÁEZ OTERMÍN M.CORAL
Fecha: 2024.03.07 16:23

Fdo.: Coral Báez Otermín.